

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015.**

En la Sala de Usos Múltiples de la Cruz Verde Norte, siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 18 dieciocho de junio del 2015 dos mil quince, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2012-2015, presidida por el C. Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en su carácter de suplente del Presidente Municipal de Zapopan y Presidente de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Al inicio de la sesión, el Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes, dio la bienvenida a los asistentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

Acto seguido, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes solicitó en primer término al Secretario Técnico, Dr. Sergio Quintero Hernández, pasara lista de asistencia a los presentes

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias Señor Presidente. Paso lista de asistencia.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, Suplente del Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMIREZ, Vocal Propietaria, representante de la Comisión Edilicia de Hacienda.

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, Vocal Propietaria, representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

LIC. RICARDO POTENCIANO GARCÍA, Vocal Suplente, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan.

C. ARTURO CERVANTES NIEVES, Vocal Suplente, Representante de COPLADEMUN.

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Vocal Propietario, Presidente de la Asociación Médica de Zapopan.

DR. JOSÉ MANUEL MERCADO, Vocal Suplente, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

DR. MIGUEL ANGEL MANJARREZ PARRA, Vocal Suplente, representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

L.A.E. NALLEDKA AYELENE VEGA HERNÁNDEZ, Vocal Suplente, representante del Patronato de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

En calidad de invitados se encuentran con nosotros la Lic. Lilia Paloma Romo Gómez, Directora Jurídica del Organismo y el L.C.P. José Manuel Castellanos Bustos Contralor Interno del Organismo. Sean Bienvenidos.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes declaró que al contar con 11 de los 16 integrantes, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

REG. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Se declara que existe quórum legal para esta cuarta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan Jalisco.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente orden del día para la presente sesión:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Reglamento de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa de Viáticos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa Anual de Austeridad del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
8. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza la contratación de Auditor Externo para dictaminar los estados financieros del año 2014 del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
9. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes de la Junta de Gobierno les solicito manifiesten su aprobación en votación económica los que estén a favor para desarrollar la sesión de acuerdo a este orden del día sírvanse en levantar la mano.

El Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Estimados integrantes, en virtud de haber recibido con anticipación el documento, solicito la dispensa de la lectura de la misma y su aprobación, para lo cual solicito manifiesten su intención del voto en forma económica, los que estén a favor sírvanse en levantar la mano.

Se procedió a la votación resultando **aprobado por UNANIMIDAD.**

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción séptima y en consideración al artículo 12 fracción séptima del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura a un extracto del dictamen:

Conforme a lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 7 y en el transitorio Segundo: Los sujetos obligados en la presente Ley tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales para elaborar, publicar y difundir los siguientes documentos:

- I. Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;*
- II. Programa de Austeridad y Ahorro;*
- III. Reglamento de Austeridad; y*
- IV. Tabulador de Viáticos*

En ese orden de ideas y estando en tiempo y forma, los integrantes de esta Comisión nos permitimos presentar el Reglamento de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual servirá como una herramienta fundamental para determinar procedimientos, sistemas de evaluación y resultados que incluyan una serie de acciones específicas que contribuyan a la optimización en el uso de los recursos públicos mediante criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Este Reglamento será la base para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, determine acciones para el ahorro, gasto eficaz, eficiente, racional y honesto en el manejo de los recursos públicos asignados para el ejercicio de sus atribuciones, bajo el principio de que ahorro y austeridad racional es la que se realiza al prescindir de lo innecesario y superfluo, nunca de lo esencial, ni tampoco poniendo en peligro la prestación de sus servicios, los cuales son los servicios de salud.

En atención al Dictamen solicito su aprobación en base a los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el presente dictamen el cual consiste en autorizar el Reglamento de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que en vía de anexo forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección de Archivo Municipal de Zapopan para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese de esta resolución al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen? Adelante Regidor.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Buenos días a todos muchas gracias, el punto que estamos discutiendo obedece a cumplir y complementar con la Ley de Austeridad que está emitida desde enero pasado, quiero poner a consideración de ustedes un punto, en el artículo once en lo que está proponiendo la OPD y claro nos hubiera gustado participar en el análisis de este tema no está señalando la autoridad ejecutora, entonces cualquier situación que nosotros planteemos no tendría la repercusión que nosotros estamos buscando, realmente esa es la observación que yo tendría y a lo mejor proponerlo realizar un mejor análisis, o tal vez clarificar esta cosa que nosotros no estamos entendiendo.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Se refiere si me permite leer el artículo completo.

Artículo 11.- Toda persona podrá hacer del conocimiento a la Contraloría del O. P. D. "SSMZ", de cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones del presente reglamento. Una vez que la Contraloría tenga conocimiento de tal situación, lo hará del conocimiento de la Dirección Jurídica para que por su conducto se inicie un procedimiento administrativo de investigación, conforme a los términos y condiciones que al efecto señala el Reglamento Interior de Trabajo del O. P. D. "SSMZ", tendiente a sancionar al trabajador que infrinja estas disposiciones y se procederá conforme corresponda.

Alguna sugerencia para modificar este artículo once doctor.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Lo único que sería conveniente es redactar en este artículo once la autoridad dentro de la dependencia, allí solo se señala la conducción, la conducción cuando se presente

a la problemática y está muy clara, pero la autoridad ejecutora queda abiertamente a quien corresponda, se puede decir que la dirección Jurídica integrará el expediente fulano de tal, señalando claramente que es la responsable de integrarlo, ya estaríamos dejando por obvio que el resultado de lo que sea de la integración de esta expediente, esta dependencia sería la responsable directa, y lo otro es obvio. La propuesta sería retirarlo para un mejor análisis, o bueno, en este caso el punto es si en el transcurso del este procedimiento señalamos que la Dirección Jurídica será la responsable de integrarlo. Lo que estamos buscando es que esta conducción de las quejas de esta parte que señala la Ley de Austeridad, lo que estamos buscando es que no sea letra muerta, que si haya una autoridad responsable que exista una autoridad, que tenga un fin el asunto no nada más un trámite.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Lo que se hizo un análisis doctor, el proceso, quien inicia este proceso de inconformidad queja acto u omisión, el inicio de esto sería por la Contraloría, luego seguiríamos con la Dirección Jurídica, y luego seguiríamos al Reglamento Interior del Trabajo del OPD donde especifica las sanciones, es el proceso que nosotros buscamos para sancionar al trabajador que infrinja el Reglamento y tenemos también la Comisión mixta y disciplinaria.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Se da cuenta de la asistencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, bienvenida.

En votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sírvanse en levantar la mano.

Aprobado por **mayoría y una abstención.**

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 5. Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el dictamen solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Aprobado por **unanimidad.**

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción séptima y en consideración al artículo 12 fracción séptima del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura a un extracto del dictamen:

Los integrantes de esta comisión nos permitimos presentar el PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, el cual servirá como una herramienta fundamental para determinar una serie

de acciones específicas que contribuyan a la optimización de la estructura orgánica y ocupacional, mediante criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Este PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, está elaborado tomando como base los principios de que ahorro y austeridad racional es la que se realiza al prescindir de lo innecesario y superfluo, nunca de lo esencial, ni tampoco poniendo en peligro la prestación de sus servicios, los cuales son los servicios de salud.

En atención al Dictamen solicito su aprobación en base a los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el presente dictamen el cual consiste en autorizar el PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, mismo que en vía de anexo forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección de Archivo Municipal de Zapopan para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese de esta resolución al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias doctor Sergio Quintero. Estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen? Adelante Regidor.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Hay dos temas que me preocupan aquí, que tiene que ver primero las normas, normas oficiales mexicanas hay el número que ustedes quieran imaginarse, pero el asunto es que en este Reglamento no está señalando con claridad las normas que están en juego, y dos el asunto que siempre sucede en todos los sistemas de profesiogramas, yo creo que no tenemos en el Reglamento el perfil con el que se contrastaría desde el punto de vista los perfiles, de cada parte de los individuos que se desempeñan al OPD, y no sé si podrían clarificarnos las Normas, si sí se señalan en los documentos más completos que yo no los he terminado de analizar y si tenemos los profesiogramas más diseñados y desconozco si están ya totalmente elaborados en el OPD que no es solo problema del OPD sino en varias instituciones incluso en la iniciativa privada, en este punto 5 estaríamos hablando de tener redactado claramente las habilidades y capacitaciones que debe tener cada persona para poder operar el punto 5, profesiogramas y si llegamos a las normas que se están aplicando.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Sí doctor con respecto, tiene razón de que se puso normas en general para no mencionarlas una por una, es muy extenso por eso generalizamos, nos fuimos a lo que

aplique en esto, aplicable a los casos concretos. Con respecto a los profesiogramas si hemos estado trabajando sobre eso, si existen pero no están completos cada administración se tienen que actualizar y se está trabajando para tenerlos.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

La sugerencia sería cumplimentaren la dinámica un anexo con las normas, normas que tengan que ver con otras entidades o Secretarías, si tenemos un anexo al que se pueda recurrir a esto estaría mejor, porque hay buenos abogados en el OPD para realizar un anexo.

DR. JOSÉ MANUEL MERCADO:

Regidor, creo que es atinado el punto que usted menciona, enumerar únicamente la normas oficiales mexicanas que intervienen en la secretaría de salud, pero nada más enumerarlas el incluirlas es un texto muy amplio, sí creo que valdría la pena enumerarlas pero nada más como un anexo

Se da cuenta de la integración de la Regidora Maricarmen Mendoza Flores

En votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sírvanse en levantar la mano.

Aprobado por **unanimidad**.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Presiente si me permite, yo sé que ya paso el punto, la falta de normas es lo que no permitió que el Hospitalito tuviera una rampa.

DR. JOSÉ MANUEL MERCADO:

Las normas oficiales mexicanas tiene un retraso algunas de hasta diez años, se requiere una revisión mucho más adelantada y tenemos que trabajar en eso.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE VIÁTICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa de Viáticos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se procedió a votación resultando aprobada por unanimidad la dispensa de lectura del dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción séptima y en consideración al artículo 12 fracción séptima del Reglamento del

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura a un extracto del dictamen:

Los integrantes de esta comisión nos permitimos presentar el PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, el cual servirá como una herramienta fundamental para determinar una serie de acciones específicas que contribuyan a la optimización de la estructura orgánica y ocupacional, mediante criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Este PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, está elaborado tomando como base los principios de que ahorro y austeridad racional es la que se realiza al prescindir de lo innecesario y superfluo, nunca de lo esencial, ni tampoco poniendo en peligro la prestación de sus servicios, los cuales son los servicios de salud.

En atención al Dictamen solicito su aprobación en base a los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el presente dictamen el cual consiste en autorizar el PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES 2015, mismo que en vía de anexo forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese de esta resolución a la Dirección de Archivo Municipal de Zapopan para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese de esta resolución al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen?

En votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sirvanse en levantar la mano.

Aprobado por mayoría y dos abstenciones por parte de la Regidora María del Carmen Mendoza Flores y el Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 7 Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa Anual de Austeridad del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se procedió a votación resultando aprobada por unanimidad la dispensa de lectura del dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción séptima y en consideración al artículo 12 fracción séptima del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura a un extracto del dictamen:

Los integrantes de esta comisión nos permitimos presentar el PROGRAMA DE AUSTERIDAD y AHORRO 2015, el cual servirá como una herramienta fundamental para determinar una serie de acciones específicas que contribuyan a la optimización en el uso de los recursos públicos mediante criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Este PROGRAMA DE AUSTERIDAD y AHORRO 2015, será la base para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, determine acciones para el ahorro, gasto eficaz, eficiente, racional y honesto en el manejo de los recursos públicos asignados para el ejercicio de sus atribuciones, bajo el principio de que ahorro y austeridad racional es la que se realiza al prescindir de lo innecesario y superfluo, nunca de lo esencial, ni tampoco poniendo en peligro la prestación de sus servicios, los cuales son los servicios de salud.

En atención al Dictamen solicito su aprobación en base a los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se aprueba el presente dictamen el cual consiste en autorizar el PROGRAMA DE AUSTERIDAD y AHORRO 2015, mismo que en vía de anexo forma parte integral de este documento.*

SEGUNDO.- *Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.*

TERCERO.- *Notifíquese de esta resolución a la Dirección de Archivo Municipal de Zapopan para los efectos legales correspondientes.*

CUARTO.- *Notifíquese de esta resolución al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.*

QUINTO.- *Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.*

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen? Adelante Regidora.

REGIDORA MARIA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Buenos días a todos, este programa de austeridad me parece que es muy importante en atención a lo que se aprobó a nivel federal como una norma a todas las entidades públicas, yo creo que se debe de hacer un análisis a conciencia en la plantilla de personal, en cuanto al ahorro a la eficientación de personal y las contrataciones, creo que son lineamientos muy generales pero debe de haber un enfoque más preciso.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Aquí en este punto si realmente si nos ajustamos al texto de la ley de normas de sencillez y austeridad estamos un poco mal, estamos más allá del texto real yo quería analizar el resultado de lo que leí, estamos teniendo un ahorro de poco más de dos millones de un presupuesto de 529 lo que representa el punto cinco, estamos reduciendo el gasto de aplicación de austeridad con racionalización de normas de sencillez y reducimos el 10 por ciento en telefonía celular, yo creo que debería ser un cien, debemos de tener una incidencia muy fuerte en el uso de vehículos y combustibles ahora con la aplicación de la ley, tratando de irnos un poco más, nada más en estos dos rubros estaríamos ahorrando más del 50% del planteamiento general, mi voto sería en contra en este punto, es que dice personal eficiente programa anual de austeridad y ahorro, área involucrada recursos humanos, reducir la cobertura de personal de las áreas operativas, reducir el 3% del gasto de rubro de incidencias y abajo implica la reducción de 3% del aguinaldo correspondiente al personal en incidencias y tenemos un ahorro allí de \$187,000.00, yo creo que esto realmente está fuera de lugar aquí, reducir el aguinaldo de los trabajadores no va a transitar porque allí hasta la ley lo impide, primero con todo lo que esta presentando la OPD tenemos .5 de ahorro y además se dice de que hay un robo de que van a reducir el aguinaldo a los trabajadores por eso estoy en contra.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Hicimos un análisis de donde podríamos impactar dado que comenzó el primero de enero, nos dimos a la tarea de ver donde se podía reducir sin afectar la operatividad, yo creo que se va a poder planear en 2016 quizá más restringida en todas las áreas sin arriesgar la operatividad, aunque dentro de la Ley de austeridad menciona claramente el área Salud porque podemos estar en riesgo de atención, pero no nos referimos a ella como un recurso sino más bien para conservar siempre la operatividad sin arriesgar los servicios del OPD, nos apegamos recortando lo más posible, pero creo que es lo que se podría presentar para este año.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

En votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sirvanse en levantar la mano.

Aprobado por mayoría un voto en contra del Regidor Hugo Rodríguez Díaz y una abstención de la Regidora María del Carmen Mendoza Flores.

8.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 8. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza la contratación de Auditor Externo para dictaminar los estados financieros del año 2014 del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Estimados integrantes, en virtud de que se les hizo llegar con anticipación el documento solicito dispensa de la lectura del mismo, los que estén a favor de la propuesta sírvanse en levantar la mano.

Se procedió a votación resultando aprobada por unanimidad la dispensa de lectura del dictamen.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 fracción séptima y en consideración al artículo 12 fracción séptima del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" me permito dar lectura a un extracto del dictamen:

El presente dictamen tiene como fin autorizar la contratación de servicios profesionales de auditoría externa para que dictaminen los estados financieros del año 2014, de acuerdo a los lineamientos que dictó la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en relación con el dictamen de los Estados Financieros a que hace alusión el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

En atención al Dictamen solicito su aprobación en base a los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se aprueba el presente dictamen el cual consiste en autorizar la contratación del despacho Mercado Ibarra, S.C. para dictaminar los estados financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, conforme a la propuesta presentada por parte de la Contraloría Interna del Organismo en la cual se sustenta la contratación del citado despacho.*

SEGUNDO.- *Notifíquese de esta resolución a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.*

TERCERO.- *Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para que suscriba la documentación necesaria y conveniente para complementar este acuerdo.*

Es cuanto Presidente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Gracias Dr. Sergio Quintero, estimados integrantes ¿tienen alguna observación o modificación respecto al dictamen?

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Realmente en este punto yo me voy a declarar totalmente en abstención, no tenemos la información de las compañías puesto que hay una compañía que nos cobra un peso y otra que nos cobra 300% más, no hay argumentos, la vamos a contratar porque nos dice el Contralor que son compañías que tienen experiencia.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

En votación económica los que estén a favor de aprobar el dictamen sírvanse en levantar la mano.

Aprobado por mayoría, un voto en contra de la Regidora María del Carmen Mendoza Flores y una abstención del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

9.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto 9. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión, por lo que les solicito amablemente, puedan esperar un momento en lo que finalizan de transcribir la misma.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Porque se va a aprobar el acta de hoy, hay que revisarla leerla.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

No puedes plantear el punto 9 hasta una sesión siguiente

REGIDORA MARIA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:

Cuál es la urgencia

LIC. LILIA PALOMA ROMO GÓMEZ:

Para poder hacer la contratación y mandar a publicación los puntos aprobados

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Están los temas aprobados no hay ningún problema ya pueden mandar publicar.

DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

El firmar el documento es para poder publicar los documentos.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:

Yo le hago una propuesta, que nos lo pasen a nuestras oficinas, hagan el acta con calma si están de acuerdo.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Yo creo que también para no tenerlos aquí esperando, yo también consideraría lo que acaba de mencionar el regidor en cuanto lo acaben si pueden pasar a cada miembro de esta junta para pasar por la firma, que se haga el acta ahora en la tarde si ya la tienen o mañana mismo, entonces lo voto lo que acaba de comentar.

REGIDOR HUGO RODRIGUEZ DÍAZ:

Yo no quisiera pasar por alto un comentario respecto a esta última parte, si algo de aquí es observado todas las personas que votaron pueden tener afectación, por la nueva ley, todos los que votaron a favor de esto pueden tener repercusiones personales.

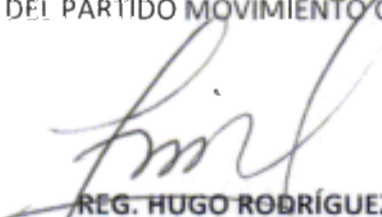
REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

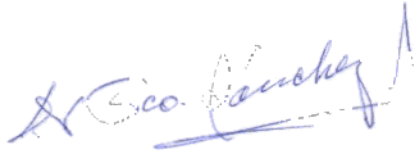




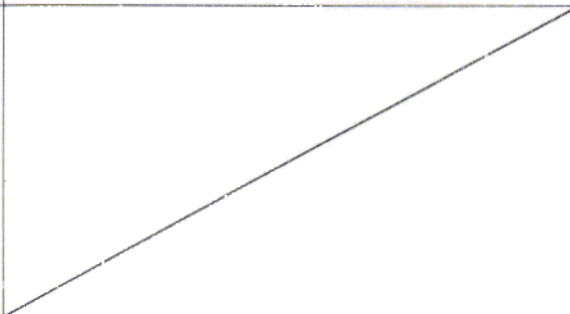
Gracias por la observación, ¿se tiene que votar? No verdad, bueno ok, perdón entonces le damos continuidad

Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, sólo me resta agradecer su asistencia y participación en los trabajos de este cuerpo de gobierno dando por concluida la presente sesión siendo las 10:26 horas. Buen día.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” se levanta la presente acta el 18 de junio de 2015, signando el documento de conformidad los que intervinieron en la sesión y quisieren hacerlo.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015**

<p>SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  <p>REG. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.</p>  <p>DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p> <p>REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL</p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD</p>  <p>REG. ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA</p>  <p>REG. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ</p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>  <p>REG. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ</p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>  <p>REG. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES</p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p>LIC. RICARDO POTENCIANO GARCÍA</p>
<p>VOCAL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE COPLADEMUN</p>

<p>VOCAL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p>  <p>DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE COPLADEMUN</p>  <p>C. ARTURO CERVANTES NIEVES</p>
<p>VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA</p>  <p>DR. MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ PARRA</p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO</p>  <p>DR. JOSÉ MANUEL MERCADO</p>
<p>VOCAL SUPLENTE DEL PATRONATO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ZAPOPAN</p>  <p>L.A.E. NALLEDKA AYELENE VEGA HERNÁNDEZ</p>	



Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la 4ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 18 de junio de 2015.
SQH/hsr

